

Función Pública de la Junta de Andalucía, el art. 56 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94),

RESUELVE

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Interventor Central Adjunto SAS, código 132210, incardinado en la Intervención General de la Junta de Andalucía, convocado por Resolución de 21 de junio de 2001 (BOJA núm. 76, de fecha 5.7.2001), de esta Consejería, al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 57, en relación con el artículo 48, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante la titular de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de julio de 2001.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

A N E X O

DNI: 28.446.187.
Primer apellido: Iglesias.
Segundo apellido: Campos.
Nombre: Enrique.
Código P.T.: 132210.
Puesto de trabajo: Interventor Central Adjunto SAS.
Consejería: Economía y Hacienda.

Centro directivo: Intervención General de la Junta de Andalucía.

Localidad: Sevilla.

RESOLUCION de 31 de julio de 2001, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación convocados por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el art. 56 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94),

RESUELVE

Adjudicar los puestos de trabajo de libre designación, que se detallan en el Anexo de la presente Resolución, convocados por Resolución de 5 de junio de 2001 (BOJA núm. 73, de fecha 28.6.2001), de esta Consejería, a los funcionarios que en el mismo se indican.

Las tomas de posesión se efectuarán en los plazos establecidos en el artículo 57, en relación con el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante la titular de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 31 de julio de 2001.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

ANEXO

<u>Código</u>	<u>Centro Destino y Denominación del Puesto</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>Primer Apellido</u>	<u>Segundo Apellido</u>	<u>Nombre</u>
<u>Secretaría General de Hacienda</u>					
6756710	Consejero Técnico	28.876.827	Nieto	García	M ^a . del Rocio
6757310	Secretario/a del Secretario General	28.333.116	Ojeda	Gómez	M ^a . Dolores
<u>D. Gral. Relaciones Financieras O.A.</u>					
7123910	Subdirector General	25.098.490	Duro	Alvarez	Purificación
<u>Dirección General de Patrimonio</u>					
138110	Secretario/a Director General	23.789.192	Sánchez	Asensio	Inmaculada
<u>D. Gral. de Presupuestos</u>					
7092710	Gabinete Estudios e Investigación	26.463.058	Barrios	Molina	M ^a del Carmen

<u>Código</u>	<u>Centro Destino y Denominación del Puesto</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>Primer Apellido</u>	<u>Segundo Apellido</u>	<u>Nombre</u>
<u>D. Gral. de Tributos e I.T.</u>					
7092810	Gabinete Estudios e Investigación	08.676.868	Gómez	Durán	Petra
<u>D. Gral. Sistemas Información E.F.</u>					
6754410	Servicio Sistemas Información Gastos	28.398.235	García	Benito	Ignacio
6757710	Servicio Producción	29.747.722	Alvarez	Abrio	Juan
6757610	Servicio Sistemas Información Ingresos	28.707.596	Gonzalez	Gómez	Rosario
6756110	Secretario/a Director General	28.877.461	Sánchez	Tavira	María Victoria

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 24 de julio de 2001, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se amplía el plazo de la resolución del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma.

Por Resolución de esta Delegación del Gobierno de fecha 9 de mayo de 2001 (BOJA núm. 65, de 7 de junio de 2001), se convocó concurso de méritos para cubrir puestos vacantes en este centro de trabajo. La base duodécima de dicha Resolución dispone que el concurso deber resolverse en el plazo de dos meses. Conforme al artículo 13 del Decreto 151/1996, de 30 de abril (BOJA núm. 60, de 23 de mayo de 1996), dicho plazo finaliza el 26 de agosto de 2001. El número de solicitudes formuladas, el complejo tratamiento que requiere la información, la escasez de medios y la coincidencia con el período estival hacen inviable acabar el proceso dentro de plazo.

En su virtud, visto el artículo 42.6 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en uso de la competencia que me confiere la Orden de 14 de julio de 1999, de esta Consejería, por la que se delega la competencia para convocar y resolver concursos de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a la Delegación (BOJA núm. 88, 31.7.1999),

D I S P O N G O

Ampliar hasta el 30 de septiembre de 2001 el plazo máximo para resolver el concurso de méritos convocado por Resolución de 9 de mayo de 2001, de esta Delegación del Gobierno.

Granada, 24 de julio de 2001.- El Delegado, Jesús Quero Molina.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 27 de julio de 2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se modifica la de 5 de junio de 2001, por la que se otorgaban destinos correspondientes al concurso de traslados de 15 de febrero de 2001 por el que se ofertaban plazas vacantes para Secretarías de Juzgado de Paz, entre Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.

Mediante Resolución de 5 de junio de 2001, la Dirección General de Gestión de Recursos otorgaba destinos correspon-

dientes al concurso de traslados de 15 de febrero de 2001 por el que se ofertaban plazas vacantes para Secretarías de Juzgado de Paz, entre Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.

Advertido error material en la Resolución, se procede a la modificación del mismo:

Donde dice:

Pallares Moreno Lourdes 24.014.436.

Debe decir:

Pallares Moreno Lourdes 34.014.036.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de julio de 2001.- El Director General, P.S. (O. de 8.3.01), El Secretario General Técnico, José Antonio Muriel Romero.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 25 de julio de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General de Personal y Servicios, en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, delegadas por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 9 de junio), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes